



Bogotá.D.C., 19 de febrero de 2018

B.VDCE-065-18

Señores
COMUNIDAD EN GENERAL

Asunto: Declaración Desierta Proceso de Invitación B.UACE-62.

Estimados señores:

Amablemente me permito informar que se declara desierto la invitación a presentar oferta con consecutivo No. B.UACE-62 del presente año, publicada en el link: <http://www.fce.unal.edu.co/facultad/convocatorias-fce>, teniendo en cuenta que la Universidad podrá declarar desierto un proceso de invitación pública o directa con el siguiente motivo: "La no presentación de ofertas" indicado en el literal a. del Art. 9 del manual de convenios y contratos.

Cordialmente,

GERMAN GUERRERO CHAPARRO
Vicedecano
Vicedecanatura Académica